Naciones Unidas A/72/691–S/2017/1121

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de diciembre de 2017

Original: español

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Temas 37, 38 y 54 del programa

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados

Consejo de Seguridad

Carta de fecha 18 de diciembre de 2017 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de trasladar adjunta a la presente la Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba sobre el reconocimiento por los Estados Unidos de la ciudad de Jerusalén como la capital de Israel, de fecha 6 de diciembre de 2017 (véase el anexo).

En tal sentido, le solicito amablemente que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 37, 38 y 54, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Anayansi **Rodríguez Camejo**
Embajadora
Representante Permanente

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 18 de diciembre de 2017 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba sobre el reconocimiento por los Estados Unidos de la ciudad de Jerusalén como capital de Israel

6 de diciembre de 2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba expresa su más profunda preocupación y rechazo por la declaración unilateral por parte del Presidente de los Estados Unidos de la ciudad de Jerusalén como capital de Israel, lo que constituye una grave y flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Esta intención del Gobierno de los Estados Unidos de modificar el estatuto histórico de Jerusalén vulnera los intereses legítimos del pueblo palestino y de las naciones árabes e islámicas, provocará graves consecuencias para la estabilidad y la seguridad en el Medio Oriente, aumentará aún más las tensiones en esta región e impedirá cualquier esfuerzo encaminado a reanudar las conversaciones de paz entre israelíes y palestinos.

Cuba llama al Consejo de Seguridad a cumplir la responsabilidad que le otorga la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a adoptar las decisiones necesarias y a exigir a Israel el fin inmediato de la ocupación de los territorios palestinos y de las políticas agresivas y prácticas colonizadoras, así como el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por ese órgano sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ratifica que Cuba continuará apoyando una solución amplia, justa y duradera para el conflicto palestino-israelí, sobre la base de una solución de dos Estados, que permita a los palestinos el derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano, con su capital en Jerusalén Oriental y las fronteras previas a 1967.